



INFORME FINAL DE SEGUIMIENTO 2017/2018

Denominación del Título:	Programa de Doctorado en Endocrinología
Número de Expediente (RUCT):	5600536
Universidad responsable:	Universidad de Santiago de Compostela
Centro:	Escuela de Doctorado Internacional de la USC
Universidades participantes:	Universidad de Vigo
Rama de conocimiento:	Ciencias de la Salud
Códigos ISCED:	721 - Medicina, 420 - Ciencias de la vida
Curso de implantación:	2013-2014
Fechas:	Acreditación: 25/09/2013 Modificación: - Seguimiento: 20/11/2018

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, indica que una vez iniciada la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales inscritos en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT), los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Axencia para a Calidade do Sistema Universitario de Galicia (ACSUG), en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Galicia, es la responsable de la evaluación, seguimiento y acreditación de los títulos oficiales.

Para llevar a cabo el seguimiento de los títulos oficiales, ACSUG ha establecido unos criterios y directrices de acuerdo con los criterios comunes definidos por las agencias de evaluación pertenecientes a la Red Española de Agencias de Calidad Universitaria (REACU).

La evaluación de este título se ha realizado por la Comisión de Evaluación de la Rama de Conocimiento de **Ciencias de la Salud** formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de esta comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la página Web de ACSUG.

Este informe es el resultado de la evaluación del conjunto de evidencias de carácter documental del título, del autoinforme de evaluación, de la revisión del Plan de Mejoras y, en su caso, del análisis de las alegaciones presentadas al informe provisional emitido por ACSUG. Dicha comisión de evaluación, de acuerdo con los criterios establecidos para el seguimiento de los títulos oficiales, emite un informe de evaluación **final** en términos de: **CONFORME**

2. JUSTIFICACIÓN DEL RESULTADO:

El resultado del proceso de seguimiento del título **Programa de Doctorado en Endocrinología por la Universidad de Santiago de Compostela y la Universidad de Vigo** es **CONFORME** con los propósitos del proceso incluidos en el documento de la ACSUG "Guía para el seguimiento e acreditación de títulos oficiales de doctorado. 2017", establecidos de acuerdo con los criterios comunes definidos por la REACU. La Comisión de Evaluación, tras la revisión y el análisis de la documentación aportada en el proceso de seguimiento, justifica el resultado en los siguientes elementos:

- 1) Se aportan evidencias de que el programa está cumpliendo con los compromisos propuestos en la memoria de verificación relativos al desarrollo de su programa formativo.
 - 2) Se aportan evidencias e indicadores suficientes en relación con los seis criterios establecidos en el proceso.
 - 3) Se aportan datos sobre los resultados obtenidos y su justificación.
 - 4) Se aporta un Plan de Mejoras debidamente articulado y justificado, aunque se debe completar teniendo en cuenta las recomendaciones incluidas en el presente informe.
-

3. VALORACIONES Y RECOMENDACIONES PARA LA MEJORA:

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1. Organización y desarrollo

Valoración y Justificación

El Programa de Doctorado en Endocrinología, de larga trayectoria y con Mención de Excelencia desde el año 2003, mantiene el interés académico y está plenamente actualizado según los requisitos de la disciplina y de los avances científicos y tecnológicos. Es por ello que el perfil de egreso ha permitido la localización de estos egresados en posiciones laborales destacadas. Además las publicaciones derivadas de las tesis doctorales de los mismos, reflejan trabajos de investigación correspondientes a los cuartiles 1 y 2 de su área de conocimiento, lo que avala su relevancia y actualización. El aspecto científico del equipo docente cuenta para su desarrollo con el CIMUS, con logros ya reconocidos como el desarrollo de fármacos de última gama para la osteoporosis, cáncer o diabetes. Con estos antecedentes se garantiza la actualización de las actividades formativas y la dirección de tesis doctorales.

Se observa una demanda media, con tasa de matrícula no muy alta, no cubriéndose en todos los cursos las plazas ofertadas (20 en la USC y 5 en la UVIGO), a pesar de tener un buen número de solicitudes de preinscripción. El reparto de estudiantes matriculados en cada una de las 3 líneas de investigación es bastante equilibrado.

La implicación de los profesores en la formalización y desarrollo de convenios da lugar a que existan un gran número de ellos (nacionales, internacionales y con entidades de prestigio) así como los casi 400 actos con instituciones en relación con el programa y el elevado número de redes, que avala la actualización de las actividades de investigación de los profesores del programa y su integración en la estrategia de I+D+i de la universidad.

El perfil de ingreso se estima adecuado y coherente con la memoria vigente del título, aunque parece, por los indicadores aportados, que ha tenido algunas variaciones en el curso 2016/2017, no necesitando complementos de formación por su origen, a pesar de provenir un 50% del máster y el resto de títulos con el MECES 3.

El programa cuenta con suficientes y muy adecuados mecanismos de supervisión del estudiantado, asignación de tutores y directores, seguimiento de los planes de investigación y supervisión de las tesis presentadas, tal y como se ha podido comprobar en las evidencias aportadas. Es importante destacar

también la calidad de las evidencias aportadas relacionadas con las actividades realizadas por los doctorandos, que incluyen información amplia y detallada de cada estudiante (seminarios en los que participan relacionados con sus investigaciones, discusión de los resultados, formación complementaria, número de horas, fechas, etc.).

La recopilación de las actas de la Comisión Académica y la reflexión aportada en el autoinforme ponen de manifiesto la adecuada coordinación entre las dos universidades participantes en el programa (USC y UVIGO) así como con el resto de entidades/insituciones involucradas (IDIS-CHHUS, IISGS, CiMUS, CINBIO y CIBERObn).

Recomendaciones para la mejora

- Aportar información sobre los motivos por los que no se cubren todas las plazas ofertadas a pesar de la elevada demanda.

Criterio 2. Información y transparencia

Enlaces web donde se ha consultado la información

<http://endocrinologia.webs.uvigo.es/>

https://www.uvigo.gal/uvigo_gl/centros/vigo/eido/oferta/saude/detalle.html?Num_Sistema_Ano_Academico=67&Cod_Plan_Nodo=V02D028P06

<http://www.usc.es/doutoramentos/>

<http://www.usc.es/doutoramentos/es/doctorados/ciencias-salud/endocrinologia>

<http://www.usc.es/gl/centros/cptf/edi/titulacions.html?plan=15456&estudio=15457&codEstudio=14940&valor=9&orde=true>

Indicadores y resultados: <http://www.usc.es/gl/servizos/calidade/titulosoficiais/datosdoutoramentos.html>
[2]

Valoración y Justificación

La mayoría de la información mínima relevante a publicar está disponible en las páginas web anteriormente citadas y consultadas. No obstante, se han detectado algunas deficiencias en las páginas de la USC como la información sobre el perfil de egreso y salidas profesionales, información detallada del PDI (contacto, perfil académico e investigador, etc.) e indicadores como los datos de satisfacción de doctorandos y directores, tasa de empleo y de adecuación del puesto de trabajo a los estudios.

En la página de la UVIGO tampoco está disponible la información sobre el perfil de egreso, recursos de aprendizaje, tesis defendidas en últimos cursos y la información del PDI del programa, así como información relacionada con datos e indicadores.

Recomendaciones para la mejora

- Unificar la información disponible en las webs de ambas universidades y continuar con la mejora de la información pública (propuesta ya recogida en el plan de mejoras (AM-1)), tratando de corregir las deficiencias detectadas.
- Mejorar el acceso a la información pública del programa en lengua inglesa de cara a potenciar su internacionalización.
- Una vez puesto en marcha el sistema de garantía de calidad de la USC, deberá estar disponible la información relativa al mismo en las páginas web del programa (política y objetivos de calidad, manual y procedimientos, etc.).

Criterio 3. Sistema de garantía de calidad

Valoración y Justificación

En estos momentos la USC está trabajando en el diseño de un SGC específico para los títulos de doctorado, alineado con el Sistema de Garantía de Calidad (SGC) marco de la Universidad. Se ha creado el Centro Internacional de Estudios de Doutoramento e Avanzados (CIEDUS) y cuatro Escuelas de Doutoramento dependientes de dicho centro.

Para el presente proceso de seguimiento se han generado diversos indicadores que se aportan como evidencias. Así mismo se han puesto en marcha encuestas de satisfacción a estudiantes y profesorado, si bien la tasa de participación en las mismas ha sido muy reducida en caso del profesorado y nula en el caso de los estudiantes. Se han planteado varias acciones de mejora relacionadas con el SGC; sin embargo, estas acciones parecen haberse diseñado a partir del presente proceso de seguimiento externo y no formar parte de un proceso de análisis anterior.

Recomendaciones para la mejora

- Se debe acelerar el proceso definitivo de diseño e implantación del SGC, elaborando el manual de calidad y los procedimientos asociados. Una vez implementado, el SGC debe aportar información relevante en relación con todos los aspectos/criterios vinculados al seguimiento y la acreditación del programa, contribuyendo así a su mejora continua. Habida cuenta de que la legislación vigente establece que el programa de doctorado tiene que tener implantado un SGC, se debe garantizar este requisito en el momento de la renovación de la acreditación del programa.
 - Se considera positivo la puesta en marcha de encuestas de satisfacción a estudiantes y profesorado, pero, dada la escasa participación de estos colectivos en su cumplimentación, se recomienda dar prioridad a las acciones de mejora propuestas para elevar la tasa de respuesta. Teniendo en cuenta, además, que el programa es interuniversitario, es necesario recabar información en todas las universidades participantes. Así mismo, se recomienda recabar información sobre la satisfacción con el programa de otros grupos de interés, especialmente de los egresados.
-

DIMENSION 2. RECURSOS

Criterio 4. Recursos humanos

Valoración y Justificación

El personal docente e investigador, incluido el profesorado del hospital que participa en el programa, tiene un total de 43 sexenios, con un valor medio de 3,6 por profesor. Todos tienen algún sexenio y el 83 % tienen sexenios vivos. El programa cuenta además con 16 equipos de investigación que participan en un amplio número (111) de proyectos competitivos (internacionales, nacionales, autonómicos, etc.). Cabe destacar que en 91 de los 111 proyectos el investigador principal es un docente del programa. Estos datos acreditan sobradamente la experiencia y la excelente capacidad investigadora.

El número de profesores (30) y su reparto por líneas de investigación, así como las 6 nuevas incorporaciones y los 4 retirados que se han producido en el transcurso del desarrollo del programa, avalan la capacidad para atender a los alumnos matriculados en sus diferentes actividades formativas e investigadoras.

El reconocimiento de la labor de tutorización es el establecido a nivel institucional por la USC en su Normativa de Planificación Estratégica Anual. La USC cuenta con mecanismos de reconocimiento de la labor de tutorización y dirección de tesis, si bien en el autoinforme los responsables del programa indican que no consideran suficientes los mecanismos de reconocimiento de la labor de tutorización, en cuanto a descuentos docentes que reciben por las actividades de investigación y tutorización de tesis.

La participación de expertos internacionales en las comisiones de seguimiento y en los tribunales de tesis es reducida, lo que se justifica por las limitaciones económicas que han afectado a la universidad en general.

En cuanto al personal de apoyo, en el autoinforme se indica que es insuficiente. Aunque se reconoce que la situación ha mejorado a partir de una reciente reorganización del personal de apoyo, el problema continúa.

Recomendaciones para la mejora

- Continuar trabajando para potenciar la presencia de expertos internacionales en tribunales de tesis y comisiones de seguimiento.
 - Reforzar, desde la USC, el personal de apoyo dedicado al programa de doctorado.
 - Aportar la información sobre el profesorado del programa teniendo en cuenta los datos que se piden en la evidencia EPD19.
-

Criterio 5. Recursos materiales y servicios

Valoración y Justificación

Los recursos materiales y espacios (detallados en la memoria y autoinforme) puestos a disposición de los estudiantes son suficientes y adecuados atendiendo a las características del programa, su ámbito científico y el número de doctorandos matriculados. Intervienen en este programa grandes centros como CIMUS, CINBIO, IDIS o IISGS, colaborando con la USC y UVIGO en las actividades reflejadas, y avalando la gran disponibilidad de recursos materiales, presupuestarios y de infraestructuras.

Los recursos para captar financiación han sido suficientes para cubrir las necesidades de los estudiantes. Es de destacar que todos los estudiantes activos del programa cuentan con contrato o beca para la realización de sus tesis.

Los servicios de orientación académica y profesional son los prestados con carácter general por la propia USC.

En la memoria del programa se hace mención a una jornada de acogida de nuevos estudiantes de doctorado en la que participarán sus directores de tesis y estudiantes de años previos, así como la asignación de una persona de apoyo para ayudar al doctorando en la gestión de la documentación o realización de trámites. En el autoinforme no se indica si se están realizando estas jornadas, aunque sí se menciona que hay un apoyo muy directo (sobre todo a través de la CAPD) a todos los doctorandos. Se exponen, además, ciertas limitaciones que tienen los estudiantes durante el proceso de matrícula y durante el proceso de presentación de tesis.

Recomendaciones para la mejora

- Mejorar y agilizar, desde la USC, todos los trámites administrativos que deben realizar los estudiantes de doctorado, especialmente los relacionados con la matrícula y el proceso de presentación de tesis.
-

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

Criterio 6. Resultados del programa formativo

Valoración y Justificación

Durante el período evaluado se han defendido un total de 9 tesis doctorales, a las que hay que añadir 5 más defendidas desde octubre de 2017. La calidad de dichas tesis queda totalmente avalada por la cantidad y calidad de las publicaciones generadas: 107 en total, con una media de 7.75 publicaciones por doctorando y un factor de impacto medio de 7.54. Lo mismo cabe decir de las contribuciones científicas relevantes desde la implantación del programa: 199 artículos indexados y 10 no indexados, en los que han participado como autor principal o coautor 54 de los 77 estudiantes activos del programa. Se aportan, además, datos que justifican la falta de publicaciones de algunos estudiantes (incorporación reciente, dedicación a tiempo parcial, etc.). El factor de impacto medio de dichos artículos es de 6.

La inserción laboral de los doctores egresados es buena, y en puestos relacionados con el doctorado, si bien muchos de ellos ya estaban por sus contratos o becas en esos perfiles.

La tasa de abandono es reducida y está justificada adecuadamente en el autoinforme.

Es necesario destacar, y se considera una buena práctica, la forma en que se han presentado las evidencias relacionadas con este criterio, incorporando en cada tabla solicitada un resumen y estadísticas que han facilitado enormemente la valoración de las mismas.

Santiago de Compostela 20 de noviembre de 2018

Director ACSUG
Secretario CGIACA



ACSUG
AXENCIA para a CALIDADE do
SISTEMA UNIVERSITARIO de
GALICIA

José Eduardo López Pereira
